

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud Servicios Administrativos

Según lo previsto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante el presente anuncio a los interesados a continuación relacionados, como responsables solidarios del pago de la sanción derivada de infracción cometida por menores de edad, la incoación de expedientes sancionadores por incumplimiento del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, lo que constituye infracción leve y se propone una sanción de 500 euros, conforme a los artículos 55.2 y 52.5.a) de la citada norma.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar reconocimiento explícito de la responsabilidad, en cuyo caso se procederá a la resolución aplicándose un 40 por 100 del importe de la sanción u otros documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC, y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sita en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

INTERESADO NOMBRE/N.I.F	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA	INTERESADO NOMBRE/N.I.F.	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
J.P.,G.Y./50332176B	207/2013/12732	13/05/2013	G.M.,J.M./2624400P	207/2013/14658	01/06/2013
A.L.,Y./11794425W	207/2013/12862	15/05/2013	P.C.A.M./46122575P	207/2013/14682	31/05/2013
H.N.,P./X6463041H	207/2013/14214	26/05/2013	G.S.,J.J./50966000R	207/2013/15270	09/06/2013
R.C.,CH./Y1496071G	207/2013/14224	24/05/2013	P.S.P.P./11851492Y	207/2013/15443	09/06/2013
A.R.,A./31242842X	207/2013/14388	01/06/2013			

Madrid, a 29 de julio de 2013.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/5.791/13)

